

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 60.742/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 113 obra Disposición 494/19 aceptando la renuncia de la Prof. Mónica MUSCI al cargo de carrera académica, categoría Profesor Adjunto, efectivo, Dedicación completa, a partir del 3 de junio de 2019;

QUE a fs. 119 obra Acuerdo N° 497/19 que autoriza la cobertura del cargo Interino categoría Profesor Adjunto, dedicación completa;

QUE a fs. 120 y 121 obra Disposición 856/19 que autoriza la realización de un llamado para la cobertura del cargo, los requisitos y designa a los integrantes de la comisión Ad-hoc, la Prof. Mónica MUSCI, la Dra. Marcela ARPES y la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE a fs. 128 consta Disposición 900/19 que admite como postulante al llamado mencionado a la Mg. María Pilar MELANO;

QUE a fs. 140 y 141 obra acta de evaluación del llamado que establece que la postulante reúne las condiciones para la cobertura del cargo y propone la designación de la docente María Pilar MELANO;

QUE a fs. 142 la Directora del Departamento de Ciencias Sociales solicita la designación de la Mg. María Pilar MELANO, a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, de acuerdo a lo resulto por la Comisión Ad-Hoc;

QUE de fs. 143 a 152 se incorpora la situación de revista de la docente a designar;

QUE a fs. 153 y por Nota N° 96/DAP-UARG/19 el Departamento Administración de Personal informa que la docente María Pilar MELANO se encuentra designada en carrera académica en el cargo Código 4AS-4-1004 efectivo en la categoría Asistente de Docencia dedicación simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Gramática Española, Código Nomenclador 06-47-00-01-01, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, hasta el 30/04/2020, en licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 27/02/2018 mediante Disposición 121/18, y designada en un cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Gramática Española, Código Nomenclador 06-47-00-01-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de noviembre de 2017 y hasta el reintegro de su titular;

QUE a fs. 154 el Decano solicita la elaboración del instrumento legal de designación de la Mg. María Pilar MELANO en virtud de lo solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales a fs. 142 y en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 178-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Mg. María Pilar MELANO (CUIL N° 27-29088186-8) en el cargo de carácter interino suplente, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Gramática Española, Código Nomenclador 06-47-00-01-01, Departamento Ciencias Sociales.-



A C U E R D O

N°

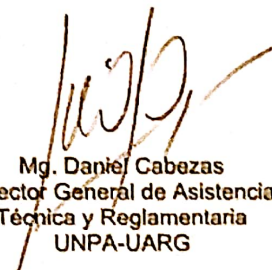
///

004/20

112.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Mg. María Pilar MELANO (CUIL N° 27-29088186-8) en el cargo, de carácter interino, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudios de la Lengua - Orientación Gramática Española, Código Nomenclador 06-47-00-01-01, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG